



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA**

CONSTANCIA: A Despacho de la señora Juez, con el fin de que resuelva con relación a la solicitud de **EMPLAZAMIENTO** a los herederos indeterminados de **MARIA CLARISA ORTIZ DE FERNANDEZ o MARIA CLARISA ORTIZ MARIN**, que formula el Apoderado de la parte actora. La Victoria, Valle del Cauca, octubre 12 de 2022.


GERMAN DARIO CASTAÑO JARAMILLO
Secretario

**AUTO No. 646
SUCESION INTESTADA
-PARTICION ADICIONAL-
CAUSANTE: ALEJANDRO ANTONIO o ALEJANDRO ORTIZ CADENA
RADICACIÓN 2011-00058-00
(ORDENA EMPLAZAMIENTO)**

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA**

Doce (12) de octubre dos mil veintidós (2022)

La parte activa en esta demanda, solicita el **EMPLAZAMIENTO** de los herederos indeterminados de **MARIA CLARISA ORTIZ DE FERNANDEZ o MARIA CLARISA ORTIZ MARIN**, en calidad ésta de heredera determinada del causante ALEJANDRO ANTONIO o ALEJANDRO ORTIZ CADENA, con el fin de que comparezcan en representación de la causante **ORTIZ MARIN**, a notificarse del Auto por medio del cual este Estrado Judicial ADMITIO la acción de la referencia.

Corolario a lo anterior, procede el Juzgado a resolver lo pertinente, erigiéndose en lo tipificado en el canon 293 del Compendio General Procesal; por tanto, decanta esta Operadora de Justicia la viabilidad de la solicitud incoada por la parte actora.

Entonces, con el fin que se proceda con el emplazamiento a los herederos indeterminados de **MARIA CLARISA ORTIZ DE FERNANDEZ o MARIA CLARISA ORTIZ MARIN**, se ordenará que por Secretaría se realice lo propio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108 del Código General Procesal, en armonía con lo tipificado en el canon 10 de la Ley 2213 de 2022; debiéndose advertir que el EMPLAZAMIENTO se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información respectiva, en el "REGISTRO



NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS". Ulterior a ello, se le designará un Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la respectiva notificación del proveído que ADMITIO éste, y se continuará el trámite del proceso hasta su culminación.

Conforme a lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de La Victoria, Valle del Cauca,

R E S U E L V E:

ORDENASE el **EMPLAZAMIENTO** de los herederos indeterminados de **MARIA CLARISA ORTIZ DE FERNANDEZ o MARIA CLARISA ORTIZ MARIN**, en calidad ésta de heredera determinada del causante **ALEJANDRO ANTONIO o ALEJANDRO ORTIZ CADENA**, con el fin de que comparezcan a notificarse del Auto por medio del cual este Estrado Judicial ADMITIO el asunto de la referencia; bajo las premisas y disposiciones expuestas en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

Firmado Por:
Raquel Palacios Lorza
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Victoria - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **380efd439a5290ee6699f16878b996e44696a0d83cd97e5948ad7a8c32836c7a**

Documento generado en 12/10/2022 11:05:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>